

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**LICEO
CARMELA CARVAJAL DE PRAT**



AÑO 2023

INDICE

1. Introducción
2. Contexto del Establecimiento
 - 2.1. Información Institucional
 - 2.2. Reseña Histórica
 - 2.3. Entorno
 - 2.4. Infraestructura
 - 2.5. Recurso Humano
 - 2.6. Matrícula
 - 2.7. Caracterización socioeconómica de estudiantes y sus familias
 - 2.7.1. *Procedencia de Estudiantes por Comuna*
 - 2.7.2. *Nivel Educativo de los Padres*
 - 2.8. Asistencia, Repitencia y deserción
 - 2.9. Resultados de Aprendizajes
 - 2.10. Indicadores de Desarrollo Personal y Social
3. Ideario del Establecimiento
 - 3.1. Sellos Educativos
 - 3.2. Visión
 - 3.3. Misión
 - 3.4. Valores Institucionales
 - 3.5. Definiciones y Sentidos Institucionales
 - 3.5.1. *Principios*
 - 3.5.2. *Fundamento Filosófico y Antropológico*
 - 3.5.3. *Enfoque Educativo*
 - 3.5.3.1. Espacios de Reflexión
 - 3.5.3.2. Prácticas Pedagógicas
 - 3.5.3.3. Desarrollo Profesional Docente
 - 3.5.4. *Participación*
 - 3.5.4.1. Equipo de Gestión
 - 3.5.4.2. Consejo Escolar
 - 3.5.4.3. Consejo de Profesores
 - 3.5.4.4. Centro de Estudiantes
 - 3.5.4.5. Centro de Madres, Padres y Apoderados
 - 3.5.4.6. Consejo de Seguridad Escolar
 - 3.6. Perfiles
 - 3.6.1. *Docentes*
 - 3.6.2. *Asistentes de la Educación*
 - 3.6.3. *Estudiantes*

3.6.4. *Apoderadas y Apoderados*

4. Objetivos Generales: Definición y Objetivos Estratégicos
5. Marco Legal
6. Programas de Redes y Apoyo Escolar
7. Evaluación del Establecimiento: Seguimiento y Proyecciones
8. Difusión

Introducción

Toda Unidad Educativa requiere de un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que constituya un instrumento orientador claro y efectivo de su organización escolar.

El actual PEI del LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT cumple con el objetivo de alinear sus contenidos con el Ideario Educativo¹ de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia (CDS), entidad sostenedora del Establecimiento. Incorpora además innovaciones curriculares adaptadas a la visión global del mundo y de la sociedad en que están insertas nuestras alumnas.

Este Proyecto se ha redactado con una estructura común para todos los establecimientos educacionales dependientes de la CDS de Providencia, no obstante aquello considera nuestra propia singularidad.

El Proyecto Educativo Institucional es el resultado de la reflexión realizada por los distintos estamentos de la comunidad escolar. Por tanto, sus principios, objetivos del proyecto y definiciones propuestas, tienen como finalidad la integración de sus miembros, haciéndoles sentir responsables de la misión del colegio.

Finalmente, ponemos a disposición de la Comunidad Carmeliana nuestro PEI actualizado, para su conocimiento y consideración esperando que éste sirva de guía a todos los quehaceres vinculados con nuestras tareas educacionales de los próximos años.

Makarena Bustiman Sepúlveda
Directora
Liceo Carmela Carvajal de Prat

Santiago, 2020

¹ El Ideario Educativo de Providencia explicita el marco conceptual, filosófico, valórico, pedagógico y el estilo de gestión educativa que distinguen a los Colegios dependientes de la CDS Providencia.

2. Contexto Establecimiento

Este capítulo explicita los aspectos relevantes del medio circundante local, de las/los estudiantes y sus familias. Estos antecedentes configuran la realidad de nuestro Colegio en relación a: datos básicos de presentación, historia, entorno donde se inserta el Liceo, características del medio socioeconómico de las/los estudiantes y sus familias.

2.1 Información institucional.

Nombre: Liceo Carmela Carvajal de Prat

Rol Base de Datos: 8927 - 3

Dirección: Avenida Italia N° 980

Comuna: Providencia

Región: Metropolitana de Santiago

Teléfono: 232036850

Correo electrónico: mbustiman@liceocarmelacarvajal.cl

Nombre de la Directora: Makarena Bustiman Sepúlveda

Nombre Sostenedor: Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Dependencia administrativa: Municipal

Tipo de establecimiento: Humanista-Científico

Carácter: Laico

Niveles que atiende: Educación Básica y Educación Media

Página Web: www.liceocarmelacarvajal.cl

2.2 Reseña histórica

Nuestra Institución fue creada con el nombre de Liceo de Niñas N° 13 de Providencia, según Decreto Supremo N° 2156 del 05 de abril de 1961. La inauguración del Establecimiento se realizó con un número total de 200 alumnas distribuidas en seis cursos de Humanidades.

En el año 1979 se fusiona con la Escuela Media de Adultos N° 2, convirtiéndose en el Liceo A N° 44 de Niñas.

Después de dos años, el Liceo fue traspasado a la Municipalidad de Providencia, de acuerdo al Decreto N° 7311 del 20 de octubre de 1981; al mismo tiempo se anexa el nombre de Liceo Carmela Carvajal de Prat.

2.4. Infraestructura:

Patios:

- ◇ Multiusos: 1
- ◇ Techado: 2

Comedor: 2

Sala de Proyecciones: 1

Laboratorio de:

- ◇ Computación: 1
- ◇ Ciencias: 2
- ◇ Idiomas: 1

Sala de:

- ◇ Música: 5
- ◇ Talleres: 3
- ◇ Clases: 42
- ◇ Profesores: 1

Centro de Recursos de Aprendizaje (C.R.A): 1

Gimnasio: 1

Camarines: 3

Enfermería: 1

Cancha multiuso: 1

Baños: 10

Áreas verdes: 6

2.5 Recurso Humano

• Directora	1
• Inspectoría General	3
• Unidad Técnico Pedagógica	3
• Coordinadora Sep	1
• Orientación	1
• Convivencia Escolar	2
• Psicología	3
• Trabajo Social	1
• Jefe(a) de Departamento	12
• Coordinadora de Extraescolar	1
• Asistentes de la Educación	39
• Docentes	107

• Total Personal año 2020	172
---------------------------	-----

2.6 Matrícula

La evolución en la matrícula ha mostrado una constante demanda de una vacante en nuestro Liceo, buscando los Padres y Apoderados junto a sus pupilas respuesta a sus altas expectativas de excelencia en la preparación académica y sólida formación valórica. Con la finalidad de mayores y mejores posibilidades de ingreso a la Educación Superior en Instituciones Universitarias Tradicionales. La matrícula en los últimos años es la siguiente:

Año	Matrícula
2016	1713
2017	1799
2018	1810
2019	1751

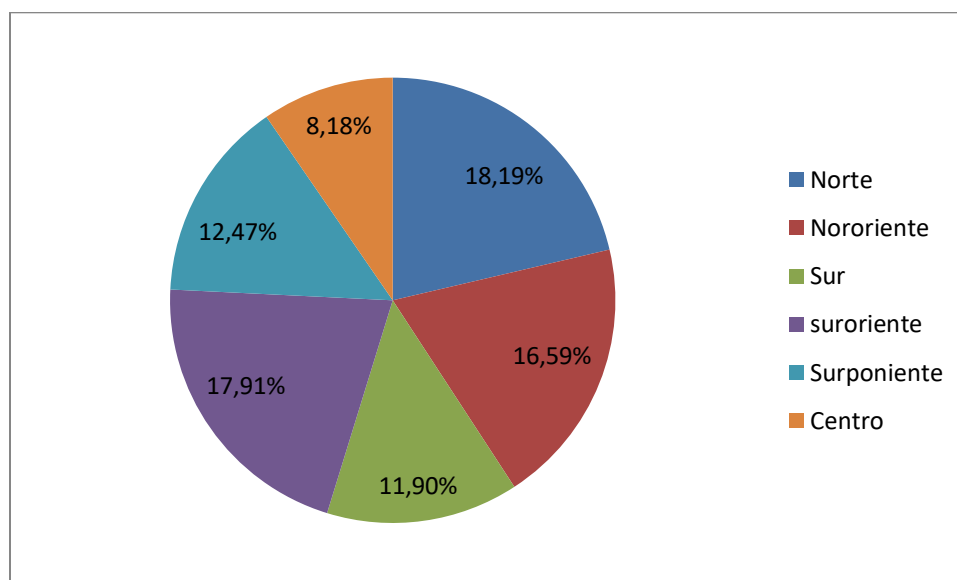
2.7 Caracterización Socioeconómica de estudiantes y familias

2.7.1 Procedencia de estudiantes por comuna

Aun cuando nuestro Liceo se encuentra emplazado en la comuna de Providencia, con el paso del tiempo se ha constituido en un aporte a la formación de estudiantes provenientes de los distintos sectores de la Región Metropolitana. En la siguiente tabla se muestra ordenados de mayor a menor la procedencia de estudiantes por comuna:

Comuna	%
Providencia	12,35
Santiago Centro	9,91
Maipú	9,52
Puente Alto	7,55
La Florida	7,55
Quilicura	6,22
Ñuñoa	6,06
Recoleta	5,98
Conchalí	5,04
Macul	3,54
San Miguel	2,91
Huechuraba	2,68
Estación Central	2,44
San Joaquín	2,28
La Cisterna	2,20
Independencia	2,12
Peñalolén	2,12
La Granja	1,34
San Bernardo	1,26
San Ramón	1,10

En el siguiente gráfico se muestra el origen de nuestras/os estudiantes, según los sectores de la Región Metropolitana:



2.7.2 Nivel Educativo de los Padres

En base a las diversas encuestas realizadas a los Padres y Apoderados sobre la cantidad de años de estudio cursados por ellos, el nivel educativo de los mismos fluctúa entre 13 a 14 años en promedio; correspondiente a la Enseñanza Básica y Media completas y Superior incompleta.

2.8 Asistencia, repitencia y deserción

El Liceo Carmela Carvajal de Prat se caracteriza por tener reducidos índices de repitencia y mantener sus promedios porcentuales de asistencia durante estos últimos 3 años. La deserción escolar es nula, ya que las estudiantes no desertan del sistema escolar.

Año	Porcentaje Promedio de Asistencia	Porcentaje de Repitencia	Deserción
2016	88,10%	0,99%	0
2017	86,9%	1,28%	0
2018	87,70%	0,99%	0

2.9 Resultados de Aprendizaje

El liceo participa en todas las mediciones externas estandarizadas a nivel nacional, igualmente que sus alumnas/os rinden la Prueba de Selección Universitaria P.S.U.

2.9.1 Resultados de Aprendizaje SIMCE

A continuación se presentan los últimos resultados correspondientes al Simce de II Medio 2018 y la respectiva comparación con el año 2017 en el mismo nivel.

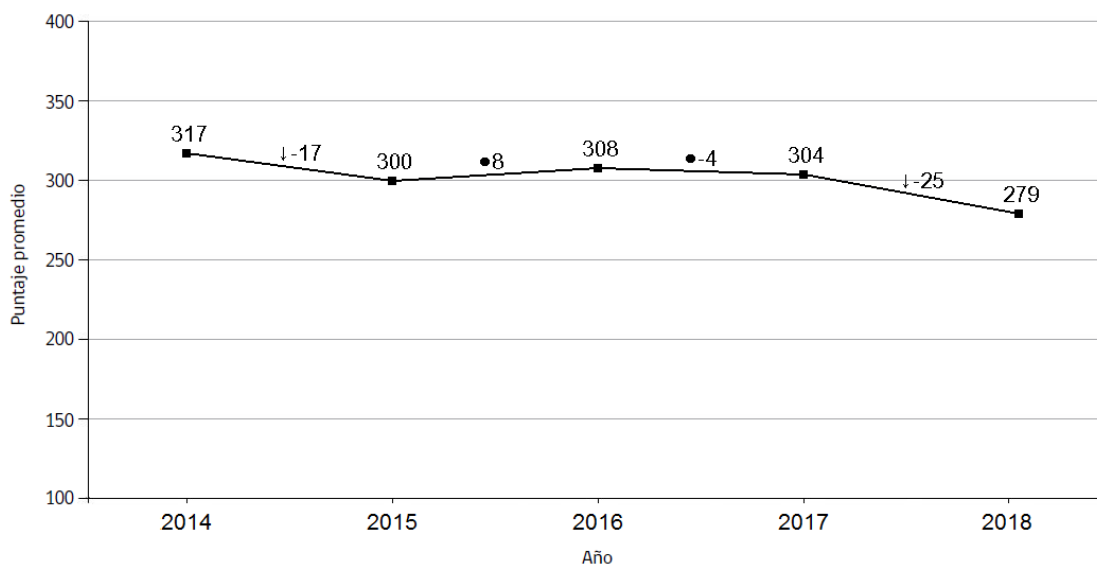
Resultados por Prueba según Simce II Medio 2018

Prueba	Puntaje Promedio	Comparación con la evaluación anterior	Comparación con establecimientos de similar grupo socioeconómico
Lengua y Literatura	279	Más bajo (-25 puntos)	Más alto (10 puntos)
Matemática	324	Similar (1 punto)	Más alto (21 puntos)
Ciencias Naturales	293	Más bajo (-15 puntos)	Más alto (23 puntos)

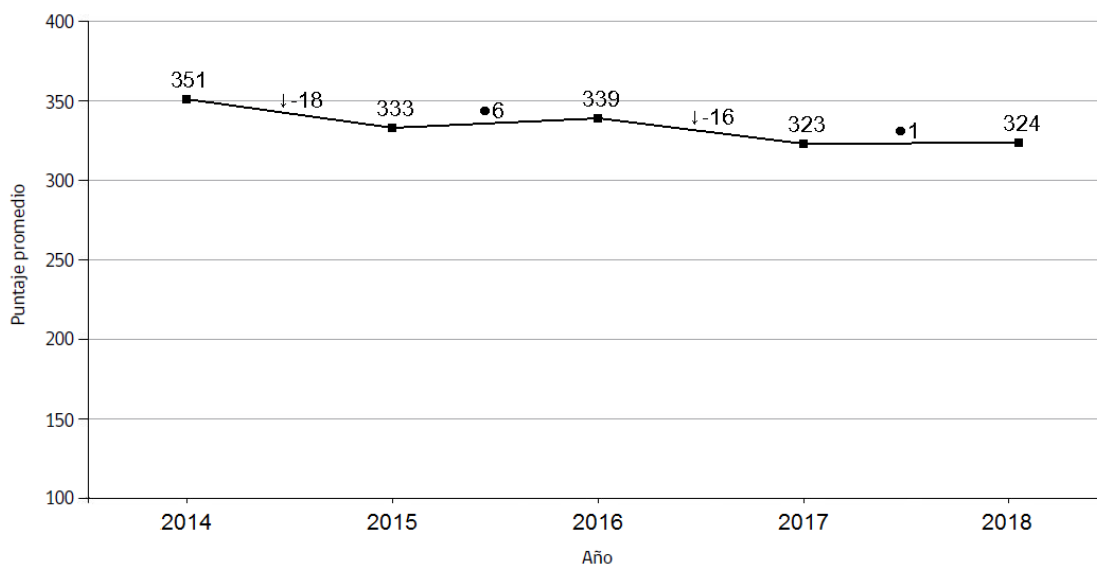
Fuente: Agencia de la Calidad Simce 2018

En los siguientes gráficos se muestra los puntajes promedios de la Prueba Simce en los últimos 4 años

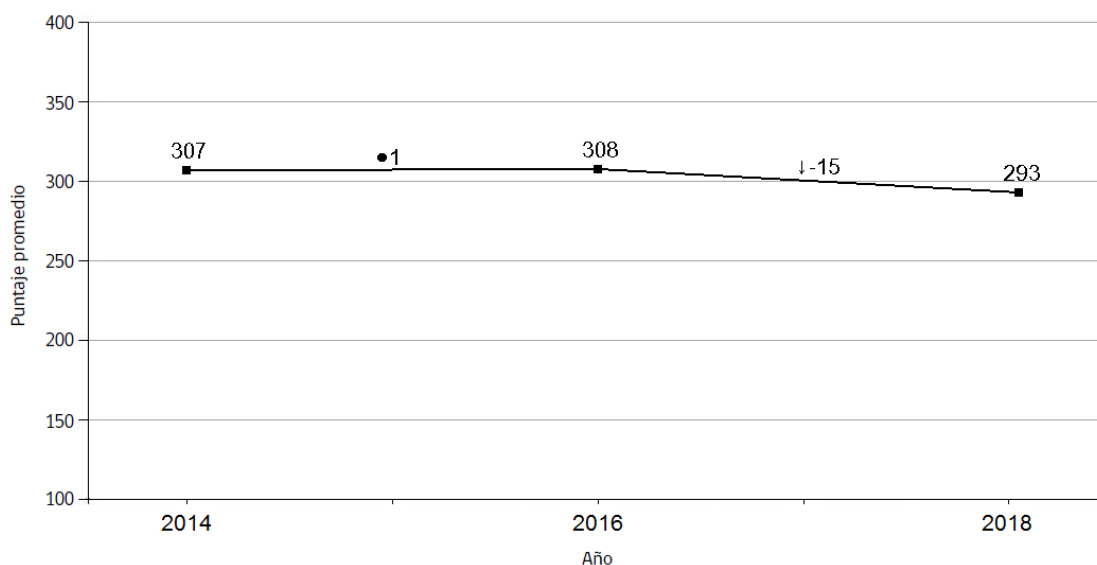
Puntajes promedio Simce Lengua y Literatura: Lectura II medio 2014-2018



Puntajes promedio en Simce Matemática II medio 2014-2018



Puntajes promedio en Simce Ciencias Naturales II medio 2014 - 2018



Notas:

- (1) El símbolo (+) indica que la diferencia a favor es estadísticamente significativa.
- (2) El símbolo que acompaña al dato indica que el puntaje promedio respecto de la evaluación anterior es:

- : similar.
- ↑: significativamente más alto.
- ↓: significativamente más bajo.

2.10 Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Estos indicadores entregan información sobre el desarrollo integral de los estudiantes del establecimiento en el área personal y social y nos permiten monitorear el grado de percepción de ellas en estos ámbitos del desarrollo.

A continuación se presentan los puntajes de cada indicador medido por el Simce de II Medio 2018:

Puntajes en cada indicador según Simce 2018 II Medio

INDICADOR	PUNTAJE (1)
Autoestima académica y motivación escolar	69
Clima de convivencia escolar	69
Participación y formación ciudadana	70
Hábitos de vida saludable	67

Fuente: Agencia Calidad de la Educación, Resultados Educativos 2018

Notas:

(1) La escala varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro en el indicador.

3 IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO

3.1 Sellos Educativos

A partir de la premisa que “educar se realiza desde una perspectiva axiológica” buscamos el bien de nuestras/os estudiantes a través del conocimiento e internalización de los valores declarados y definidos en el Ideario Educativo de la Corporación (www.cdsprovidencia.cl).

En este contexto, es posible señalar que nuestros **Sellos Educativos** se focalizan en los siguientes:

- Diversidad
- Líderes integrales con conciencia social
- Compromiso con la educación pública
- Excelencia en distintos ámbitos

3.2 Visión

El liceo Carmela Carvajal es una comunidad educativa inclusiva, que busca la formación de personas integrales, a través de valores de libre pensamiento, crítica, pluralista y democrática. Con un alto nivel de excelencia en su quehacer académico, siendo una comunidad que reflexiona y dialoga en pos de impactar en las estudiantes en lo personal, social y cultural.

3.3 Misión

Somos un Liceo que fomenta el trabajo mancomunado de todos los estamentos a partir de un currículum integral en sintonía con la realidad del país, líder en la educación pública, gratuita y de calidad donde se desarrollan y refuerzan valores de participación, inclusión, diversidad, respeto y responsabilidad, con una alta valoración del cuidado del medio ambiente, a los derechos humanos y la excelencia académica.

3.4 Valores institucionales

Respecto al marco valórico, es interés de nuestro establecimiento educacional, el desarrollo integral del estudiantado, focalizado en los siguientes valores:

- Empatía
- Relacionarse armónicamente con otros y la naturaleza
- Ser asertivo
- Trabajar de manera colaborativa
- Tomar acuerdos
- Crecer con los demás
- Reconocer y valorar la diversidad social, cultural y lingüística
- Liderazgo, compromiso
- Decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y normas sociales y culturales
- Proceder en favor de la democracia, libertad, paz, respeto a la legalidad y derechos humanos
- Mirada inclusiva de la educación.

3.5 SENTIDO INSTITUCIONAL

3.5.1 Principios

De acuerdo a este marco institucional y siendo este Liceo parte de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, se han definido los siguientes principios:

- **Educación en valores**

Dado que los valores son los principios previos que orientan y dan significado a la existencia humana, la comunidad educativa del Liceo Carmela Carvajal de Prat promueve valores positivos e inculca normas morales como un componente fundamental del proceso educativo integral de nuestras alumnas.

- **Participación**

En el Liceo Carmela Carvajal la participación se materializa en cada una de las instancias de la vida escolar, al promover la generación de espacios de reflexión y acción para el fortalecimiento de una cultura escolar que utiliza canales de comunicación legítimos y continuos; con el fin de crear alianzas entre sus miembros y estamentos de la comunidad escolar para el desarrollo del aprendizaje y de los valores de convivencia.

- **Racionalización de recursos**

En nuestro establecimiento la racionalización de recursos es entendida como la asignación más productiva de los recursos humanos, materiales y financieros destinada a satisfacer las necesidades seleccionadas. Así, se convierte en una de las líneas que guían las decisiones y acciones de los integrantes de la comunidad educativa traspasando los niveles de administración para integrar a todos los actores involucrados en la utilización de los recursos.

- **Intervenciones pedagógicas por nivel**

En nuestro Liceo la excelencia académica es un eje fundamental y se tiene plena convicción que la calidad de la educación se asegura, en gran medida, brindando la misma posibilidad de acceder a estrategias y metodologías de aprendizaje a todo el estudiantado de un mismo nivel. Por lo tanto, existe una organización en el ámbito pedagógico basado en el trabajo por niveles que incluye desde las planificaciones hasta la evaluación de las unidades, estableciendo un marco común para el trabajo docente y el desarrollo cognitivo de todas/os las/los estudiantes.

- **Igualdad valorativa asignada a todos los subsectores del currículo.**

En el Liceo Carmela Carvajal se propone un modelo educativo donde todos los saberes se complementan y todos los aprendizajes de un subsector pueden ser utilizados en otro. Y por lo tanto, reconoce y valora la diversidad de intereses y aproximaciones a la realidad que puede realizar un ser humano. Ésta preocupación se refleja directamente en los Planes Diferenciados que se proponen a las/los estudiantes en los niveles de tercero y cuarto medio, que contemplan subsectores de aprendizaje en las áreas humanista, científica y artística de este modo se logra cubrir los distintos intereses y necesidades de las estudiantes.

- **Inserción de programas curriculares complementarios.**

En nuestro Liceo estamos conscientes que los paradigmas del conocimiento cambian en forma constante, por lo tanto, es necesaria una educación acorde a esos requerimientos. Por esta razón, estamos explorando permanentemente la forma de cubrir las necesidades cognitivas, artísticas, deportivas y valóricas emergentes ya sea mediante talleres complementarios, ajustes a las metodologías en los distintos subsectores, o las distintas instancias de reflexión pedagógica.

3.5.2 Fundamentos Filosóficos y Antropológicos

La Municipalidad de Providencia, de acuerdo a la normativa vigente y por medio de la Corporación de Desarrollo Social, ejerce una acción educativa basada en un Ideario Educativo, definiendo en su marco filosófico: “en la óptica de una concepción humanista y cristiana del hombre y en los principios de una sociedad libre, entendidos como visiones que protegen los derechos naturales del ser humano y favorecen la libertad e iniciativa personal, respetando la vida y la propiedad privada”. En este mismo sentido, el Ideario Educativo Municipal “visualiza su misión educativa como una tarea compartida con la familia en la que los establecimientos educacionales se preocupan de lograr que los estudiantes aprendan a ser personas competentes y ciudadanos responsables y, en conjunto con el hogar, adquieran una clara formación ético - valórica”.

Nuestro colegio adhiere a los fundamentos antropológicos y al marco filosófico, declarados en el Ideario Educativo de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, (www.cdsprovidencia.cl). Basados en este documento, consideramos que la naturaleza humana integra en la vida tanto la inteligencia y la razón como la dignidad y libertad que impulsan a cada persona a desarrollarse y trascender mediante su acción, voluntad y pensamiento.

Estos fundamentos nos llevan a concebir una propuesta educativa sustentada en valores humanistas, que busca desarrollar el pensamiento crítico, la voluntad, la afectividad y la naturaleza del individuo que crece y se desarrolla en un mundo globalizado y en constante cambio.

En nuestro planteamiento, consideramos la tarea educativa como un desafío común a toda la sociedad que nace en el núcleo familiar y se proyecta desde esta base hacia las distintas instancias de desenvolvimiento que implica la vida en la colectividad.

Perseguimos la formación de mujeres que puedan desenvolverse con propiedad en la esfera social atendiendo al bien común y fortaleciendo el sentido tanto su libertad, como sus obligaciones y derechos frente a la sociedad en la que se ven insertas.

Finalmente, pretendemos que nuestras alumnas se sensibilicen frente a la diversidad y logren afianzar un pensamiento crítico que les permita desarrollar un carácter justo y fuerte para enfrentar con determinación la realidad escolar, familiar y social durante el período escolar y el resto de sus vidas.

3.5.3 Enfoque Educativo

3.5.3.1 Espacios de Reflexión

Reunión de departamento: Está dirigida por el Jefe de Departamento y se encuentra constituida por todos los docentes que conforman el departamento. Sesionan semanalmente, con carácter informativo y resolutivo en lo que concierne a estrategias metodológicas del área.

3.5.3.2 Prácticas Pedagógicas

Las políticas internas en el área pedagógica curricular, emanan del equipo de gestión del Liceo, quienes aplican e implementan las políticas educacionales comunales y nacionales. Se coordinan a través de la Dirección y Jefes de la Unidad Técnica Pedagógica, lo cuales tienen a su cargo la implementación, supervisión y concreción del currículum escolar, basado en los planes y programas ministeriales y propios del establecimiento. Para el logro de los aprendizajes de las alumnas, cuentan con el apoyo del Departamento de Orientación y del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA).

El quehacer docente considera las metas institucionales, que derivan en la planificación anual y semestral de los objetivos fundamentales, aprendizajes esperados y los contenidos mínimos obligatorios de cada programa de estudio. Se utilizan preferentemente metodologías de carácter activo-participativas, métodos inductivo o deductivo para la resolución de problemas dependiendo del subsector, se privilegia la ejercitación, experimentación en los laboratorios de ciencias, computación e Idiomas y el trabajo práctico colaborativo a través de guías, representaciones artísticas o trabajos de investigación.

Los docentes disponen de diversos recursos para el apoyo de su trabajo pedagógico en aula, como: textos, mapas, instrumentos de laboratorio científico, sala de computación, softwares educativos, biblioteca además del material didáctico preparado por ellos.

La reflexión e intercambio de la práctica docente se realiza en horas destinadas para ello a través de consejos técnicos o trabajo por departamentos, organizados y dirigidos por la Dirección y Unidad Técnica.

En nuestro Reglamento de Evaluación, se considera la evaluación diagnóstica, la evaluación formativa, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la acumulativa al término de un tema o unidad de aprendizaje y la evaluación diferenciada en el caso de necesidades educativas especiales.

También se aplican autoevaluaciones y coevaluaciones entre las alumnas si el proceso o la materia lo ameritan.

Mediante los diversos instrumentos de evaluación aplicados existe una retroalimentación oportuna en base a los logros o los errores con el objetivo de clarificar dudas y así contribuir en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las alumnas.

El Establecimiento mantiene diversos canales de comunicación para informar al apoderado en forma sistemática sobre el proceso educativo de su pupila. Para ello se planifican diversas instancias de acercamiento con los Padres como son: entrevistas con distintos estamentos, reuniones periódicas, Escuelas para Padres organizadas por Orientación, con colaboración de las redes de apoyo. Nuestra institución utiliza los siguientes documentos que evidencian la comunicación con los Padres: informe personal y social de la alumna, ficha de entrevista, libro de clases, informes de notas en papel y digital a través de un sistema computarizado, al cual los apoderados tienen acceso en forma permanente por medio de una clave personal.

Brindamos una educación integral a nuestras alumnas, estimulando la adquisición de conocimientos, el desarrollo de competencias, destrezas y habilidades, de manera que ellas se conviertan en mujeres conscientes, conocedoras, autodisciplinadas y comprometidas en una sociedad dinámica, diversa y globalizada. Teniendo siempre presente lo que dice nuestro lema: "Con responsabilidad y tolerancia el Carmela crea futuro".

El régimen de Evaluación y Promoción Escolar, se rige por los Decretos 5511/1997 para la Enseñanza Básica, el 83/2001 para 1º y 2º Medio y el 511/1997 para 3º y 4º Medio. Los Planes y Programas de Estudio son para nivel los siguientes: 7º básico 481/2000, 8º básico 92/2002, 1º Medio 77/1999, 2º Medio 83/2000, 3º Medio 11667/2000 y 4º Medio 12350/2001.

3.5.3.3 Desarrollo Profesional Docente.

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia elabora constantemente Planes de Capacitación para los diferentes estamentos, tomando en consideración previamente sus intereses y necesidades de capacitación. El Plan de Capacitación nace del convencimiento que el proceso de desarrollo de la persona es continuo, se mantiene mientras el funcionario requiera incorporar nuevas habilidades, competencias y conocimientos en su desempeño.

El propósito fundamental del Plan de Capacitación de Educación es impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación municipal de Providencia, potenciar el desarrollo profesional y la actualización de los Docentes Directivos y Docentes de aula para optimizar los aprendizajes de los alumnos y fomentar el progreso de la institución, haciendo de ella la mejor alternativa de solución frente a los problemas y necesidades educacionales relevantes que la sociedad exige del sistema educativo.

La enseñanza en el aula es la variable interna de la escuela que más influye en los resultados de los estudiantes (NCSL, 2006). En consideración de esto, es de gran importancia que las y los docentes de nuestro establecimiento estén en constante actualización de sus conocimientos, por lo que es necesario facilitar los espacios en que puedan aprender sobre sus propias prácticas, a fin de profesionalizar el rol docente y ofrecer una calidad de educación acorde a las necesidades de toda la comunidad educativa. Así, la misión del desarrollo profesional es preparar y apoyar a las y los docentes en la conducción de todo el estudiantado al logro de aprendizajes significativos y de calidad.

En consecuencia a ello, el Plan de Desarrollo Profesional Docente, de carácter estratégico, busca establecer prácticas de mejoramiento continuo y sostenido, en apoyo al quehacer de todas y todos los docentes del establecimiento. En este contexto, favorece la sistematicidad, tanto de acciones internas (acompañamiento en aula, mecanismos de apoyo mutuo, entre otros), como acciones externas (capacitaciones según focos detectados en el interés del cuerpo docente, plan curricular y Proyecto Educativo Institucional). Se constituye como un conjunto de oportunidades otorgadas al profesorado, con el fin de responder a los compromisos declarados en el Proyecto Educativo Institucional, focalizando en la formación integral del estudiantado, donde las y los docentes cumplen un rol fundamental. Así, este conjunto de acciones busca actualizar y profundizar conocimientos en diferentes áreas de desempeño y de esta forma elevar el nivel académico y la calidad de los procesos y resultados en el liceo. Siendo el Objetivo General del Plan de Desarrollo Profesional Docente: "Fortalecer el desempeño profesional docente, mediante la actualización y profundización de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional (con énfasis en el trabajo colaborativo entre docentes y otros profesionales) y fortalecimiento de competencias integradoras para la inclusión educativa con prácticas pedagógicas efectivas en el aula, elementos que responden a las necesidades curriculares actuales y a las establecidas en el Proyecto Educativo Institucional".

3.5.4 Participación

Nuestro colegio cuenta con diversos equipos de trabajo para el logro de nuestros objetivos institucionales. Sistemáticamente existen instancias de consejos consultivos e informativos para articular la gestión. Los principales equipos son los siguientes:

3.5.4.1 Equipo de Gestión:

- Directora,
- Inspectoras Generales,
- Jefes U.T.P, Coordinadora de Académica
- Orientadora
- Encargadas de Convivencia
- Psicólogas
- Trabajadora Social

El equipo de Gestión se reúne sistemáticamente de acuerdo a las necesidades de la contingencia. Es el organismo encargado de coordinar, planificar, supervisar y evaluar la gestión pedagógica.

3.5.4.2 Consejo Escolar:

Organismo formado por:

- Representante de la Corporación de Desarrollo Social,
- Directora,
- Representante del Centro General de Padres y Apoderados (CEPA)
- Representante Docente
- Representante Asistente Educacional
- Representante de Centro de Estudiantes (CELICC)
- Encargadas de Convivencia Escolar

Los Principales aspectos que aborda este Consejo son los siguientes:

- a) Resultados y logros de aprendizajes de las/los estudiantes.
- b) Informes de las visitas del Ministerio de Educación (Subvención Escolar).
- c) Resultados de los Concursos para Docentes, Profesionales de apoyo, Administrativo y Directivo.
- d) Presupuesto anual de los ingresos y los gastos del establecimiento.

Este consejo tiene carácter informativo, consultivo y propositivo.

3.5.4.3 Consejo de Profesores:

Formado por personal Docente Directivo, Técnico Pedagógico y Docente. Se reúnen periódicamente de acuerdo a calendario establecido. Sus atribuciones y competencias están definidas en el PEI. El Consejo de Profesores tiene carácter consultivo y resolutorio solamente en materias técnico-pedagógicas.

3.5.4.4 Centro de estudiantes:

Organización estudiantil asesorado por profesores/as del establecimiento que tiene como finalidad canalizar la participación de las/los estudiantes hacia eventos culturales, sociales, artísticos, deportivos y ser las representantes de las mismas frente a la comunidad escolar. Está integrado por Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, Tesorera, Secretaria de actas, Secretaria prensa, Secretaria de Deportes, Secretaria de Cultura y Relaciones Públicas. Algunas actividades de relevancia para este Centro son: Día de la Estudiante (mayo), Aniversario del Liceo (julio) y Día del/a Profesor/a (octubre). Actualmente se encuentra en revisión la orgánica por parte del estudiantado en relación a la representatividad y la participación de las/los estudiantes en esta organización.

3.5.4.5 Centro General de Madres, Padres y Apoderados:

Organismo con personalidad jurídica y con un reglamento interno vigente. Está formado por apoderados elegidos en votación directa Su finalidad es apoyar y colaborar con la gestión del establecimiento.

3.5.4.6 Comité Paritario:

Su objetivo principal es la prevención de accidentes, tanto de trayecto como de trabajo. Velar por la integridad física de todos los funcionarios del establecimiento. Está integrado por tres representantes y su quehacer está regulado por el decreto N°53 del Ministerio del trabajo y modificado por los Decretos N° 186/1969 y N°30/1988

3.6 PERFILES

El Liceo Carmela Carvajal de Prat se considera una comunidad que avanza en forma armónica y eficiente hacia objetivos compartidos.

Para lograr estos fines se requiere que cada una de las personas involucradas en esta institución posea ciertas competencias, habilidades y creencias que les permitan trabajar colaborativamente y ser parte activa de los procesos en que se ve involucrada.

3.6.1 Docentes:

- Comprometido con los principios y valores que fomenta el Ideario Educativo de Providencia.
- Empoderado con la visión y misión corporativa e institucional.
- De sólidas competencias en su disciplina articuladas en forma coherente y significativa.
- Responsable en su desempeño profesional.
- Actualizado en sus competencias profesionales.
- Mediador de los aprendizajes de sus alumnas.
- Consciente en el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.
- Capacitado para la toma de decisiones asertivas.
- Dispuesto a escuchar y comunicar sus ideas, intereses y expectativas valorando la interacción con sus pares.
- Promotor del proceso de construcción valórica acorde con el Proyecto Educativo.
- Creativo e innovador en su desempeño profesional.
- Poseedor de competencias de interacción social pedagógicas manifestadas en los siguientes rasgos:
 - empático/a.
 - de criterio flexible.
 - tolerante, respetuoso/a y responsable.
 - crítico/a y autocrítico/a
 - seguro/a en sí mismo/a.

3.6.2 Asistentes de la educación:

- Estar comprometida con el PEI
- Ser responsable
- Informa periódicamente a Inspectoría General de situaciones que se producen en su ámbito laboral que competen a su responsabilidad.
- Utilizar un lenguaje claro y preciso
- Poseer habilidades y competencias comunicacionales
- Ser prudente en el manejo y el traspaso de la información hacia sus superiores.
- Flexible
- Colaboradora y diligente para realizar su gestión
- Empática
- Respetuosa y de trato afable
- Tolerante
- Estar capacitada en psicología del niño y del adolescente, enfermería, administración y computación.
- Tener iniciativa
- Presentación personal adecuada
- Estar informada cabalmente de aquello pertinente a su labor

3.6.3 Estudiantes:

La visualizamos en su condición de estudiante y egresada con los valores que la distinguen producto de la acción conjunta del hogar y del Liceo.

- Gestora de su propia educación: comprometida con su aprendizaje de acuerdo a su ritmo, intereses y habilidades.
- Mujer consciente de sus virtudes, valores y limitaciones.
- Capacitada para ejercer democráticamente sus derechos y asumir sus deberes.
- Solidaria en la construcción de una sociedad más justa y participativa.
- Capaz de desarrollar y expresar su sensibilidad para apreciar y transformar su entorno.
- Poseedora de un espíritu crítico y constructivo, que le dé sentido a su integración a la sociedad.
- Mujer leal, honesta, responsable, alegre, sencilla, fraterna, creativa, respetuosa y tolerante.

3.6.4 Apoderados:

El apoderado que nuestro proyecto educativo requiere debe contemplar las siguientes características:

- Comprometido con el Proyecto Educativo del Liceo.
- Formador ético y moral de su hija.
- Participativo de las actividades convocadas por el liceo.
- Previsor de situaciones que podrían afectar a su pupila en su desempeño escolar.
- Estimulador permanente del desarrollo integral de su hija.

4 Objetivos Generales

La comunidad educativa del Liceo Carmela Carvajal de Prat comparte objetivos pedagógicos basados en las exigencias emanadas del currículum vigente, las necesidades de la sociedad globalizada y las diversas realidades de las estudiantes que acuden a nuestra institución. Para responder a estos requerimientos nos proponemos:

- 1.- Conocer y seleccionar distintos recursos de aprendizaje congruentes con la complejidad de los contenidos y las características de las alumnas, diseñando estrategias de enseñanza que permitan generar aprendizajes significativos.
- 2.- Establecer un clima de relaciones interpersonales respetuosas y empáticas con las alumnas, incorporando positivamente las diferencias de género, culturales, étnicas y socioeconómicas.
- 3.- Estructurar las situaciones de aprendizaje, considerando los saberes, intereses y experiencias de las estudiantes, para desarrollar los contenidos a través de una estrategia de enseñanza clara y definida.
- 4.- Promover y aceptar el surgimiento de liderazgos al interior de los equipos de trabajo del establecimiento a nivel docente para dar cabida a nuevas propuestas pedagógicas o metodologías de enseñanza.
- 5.- Asegurar la disponibilidad de los recursos pedagógicos para profesores y alumnas.
- 6.- Involucrar a la familia en el desarrollo cognitivo y valórico de las estudiantes para afianzar los lazos entre los integrantes de la comunidad.

Para conseguir el logro de estos objetivos el Liceo Carmela Carvajal de Prat ha dispuesto:

- Planificar e implementar instancias de aprendizaje teniendo en cuenta las necesidades, expectativas e intereses de nuestras alumnas, desarrollando los planes y programas establecidos del MINEDUC a cabalidad
- Promover el trabajo en equipo y de liderazgos en la comunidad educativa.
- Programar las acciones necesarias para asegurar los recursos requeridos en el proceso educativo.
- Ampliar la carga horaria mínima sugerida por MINEDUC para diversos subsectores.
- Desarrollar programas especiales en el Taller "Programa de Enriquecimiento Instrumental" (PEI) aprobado por Mineduc en los niveles de NB5 Y NB6.
- Facilitar la asistencia al Programa de Universidad Católica PENTA, que desarrolla Talentos Académicos, de acuerdo a necesidades educativas especiales diagnosticadas en alumnas aventajadas en los subsectores de Lenguaje y Matemática.
- Ofrecer Programas Educativos Complementarios (talleres extraescolares).
- Reconocer la diversidad de intereses de nuestras alumnas, ofreciéndoles Planes de Estudio Diferenciados y variedad de talleres optativos.
- Incorporación del uso de las "Tics" en el aula para todos los cursos y subsectores con factibilidad de aplicación de las tecnologías de información y comunicación actuales.
- Realizar evaluaciones a nivel, con la finalidad de verificar el logro de objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios.
- Aplicar evaluaciones externas en niveles determinados, con el fin de monitorear y adecuar el trabajo pedagógico.
- Implementación de un Programa de Orientación con el fin de fortalecer y acompañar el proyecto de vida de nuestras alumnas sustentado en los Objetivos Fundamentales Transversales (O.F.T) y en el Ideario Educativo.
- Consensuar las normas necesarias para velar por una sana convivencia de la Comunidad Educativa, a través del Reglamento Interno del Colegio.
- Jornadas de Reflexión sobre diversas temáticas contingentes de interés para alumnas, profesores y apoderados.
- Participación de las alumnas en Concursos y competencias internas y externas.
- Apoyo en la postulación a diversos tipos beneficios y Becas para las alumnas.
- Premios y estímulos que refuerzan la participación y logros destacados por nuestras alumnas.
- Organización de Actividades y Celebraciones de la comunidad educativa.
- Fomento del perfeccionamiento docente sistemático.
- Proyectar el quehacer educativo en los diversos subsectores a través de la participación en proyectos y programas especiales.

4.5 Definición de Objetivos estratégicos.

Planificación Estratégica

DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Gestión Pedagógica	Establecer prácticas pedagógicas coherentes con el PEI, que consideren como eje central el desarrollo integral de las estudiantes y permitan incrementar los indicadores internos y externos de los aprendizajes.	El 80% de los/as docentes implementa prácticas pedagógicas y estrategias metodológicas actualizadas en el aula y en coherencia con el PEI.
Liderazgo	Instalar un sistema de distribución de tareas entre los miembros del equipo de gestión que apunten al avance progresivo de las metas destinadas a mejorar los niveles de aprendizaje.	El 80% de las tareas distribuidas a los docentes de equipo de gestión, son ejecutadas en tiempo y forma.
Convivencia Escolar	Instalar una política de convivencia escolar que asegure los derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad educativa.	El 80% de la comunidad educativa valora positivamente la política de convivencia escolar instalada en el establecimiento.
Gestión de Recursos	Optimizar los recursos humanos, educativos y administrativos con enfoque directo en el bienestar y aprendizaje de las estudiantes.	El 80% de la comunidad educativa, reconoce que los recursos invertidos tributan directamente al bienestar y aprendizaje de las estudiantes.
Área de Resultados	Instalar un sistema de análisis de resultados que permita la toma de decisiones.	El 80% de los/as profesores/as reconocen que la toma de decisiones responden al análisis de resultados de los índices de medición internos y externos.

5 MARCO LEGAL

El Liceo Carmela Carvajal de Prat, depende de la Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Providencia, de Santiago de Chile.

Nuestro Liceo imparte Educación General Básica para los niveles Séptimo y Octavo Año. En Educación Media que comprende desde Primero a Cuarto Año, la modalidad de enseñanza es Científico – Humanista, con Plan Común en los dos primeros años y Plan Diferenciado en los últimos niveles.

Funciona de acuerdo al Decreto Cooperador de las Funciones Educativas del Estado que emana de la Resolución Exenta N° 7311/81.

Su Rol Base de Datos ante el Ministerio de Educación es el N° 8927-3 para los efectos de identificación como establecimiento educacional sujeto a los compromisos y beneficios legales vigentes.

Además responde al siguiente marco de referencia legal como entidad jurídica con derechos y deberes ante el Estado:

- Decreto de Evaluación y Promoción Enseñanza Básica 511/1997
- Decreto de Evaluación y Promoción 1° y 2° Medio 83/2001
- Decreto de Evaluación y Promoción 3° y 4° Medio 511/1997
- Decreto Supremo de Educación 220/98 (Plan de Formación Diferenciada)
- Planes y Programas de Estudio 7° Básico 481/2000
- Planes y Programas de Estudio 8° Básico 92/2002
- Planes y Programas de Estudio 1° Medio 77/1999
- Planes y Programas de Estudio 2° Medio 83/2000
- Planes y Programas de Estudio 3° Medio 11667/2000
- Planes y Programas de Estudio 4° Medio 12350/2001
- Plan y Programas Especiales de Estudio de 1° a 4° año de Enseñanza Media aprobado por resolución exenta 010826 del 30 de diciembre de 2005.
- Resolución exenta N° 1926/1999 declara al liceo de “especial singularidad”.
- De acuerdo a la Resolución Exenta N°1300/2009 se reconoce a este liceo con la calidad de “liceo tradicional”.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas, 1948.
- Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. UNESCO, 1989.
- Constitución Política de la República de Chile. 1980.
- Ley N° 20.370 General de Educación. Chile, 2009.
- Ley N° 19.979 Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna. Chile, 2004.
- Ley N° 20.422 Igualdad de Oportunidades e Inclusión de Personas con Discapacidad. Chile, 2010.
- Ley N° 20.536 Violencia Escolar. Chile, 2011.
- Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Chile, 2011.
- Ley N° 20.609 Medidas Contra la Discriminación. Chile, 2012.
- Ley N°20.084 Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a Ley Penal. Chile, 2005.
- Ley N° 20.000 Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Chile, 2005.
- Ley N° 19.925 Bebidas Alcohólicas; Consumo de Alcohol. Chile, 2004.

- Ley N° 19.253 Sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas. Chile, 1993.
- Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación. Chile, 1991.
- Ley N° 20.105 Ambientes Libres de Humo de Tabaco. Chile, 2013.
- Ley N° 20.526 Acoso Sexual de Menores, la Pornografía Infantil Virtual y la Posesión de Material Pornográfico Infantil. Chile, 2005.
- Ley N° 20.501 Calidad y Equidad de la Educación. Chile, 2011.
- Ley N° 19.696 Código Procesal Penal. Chile, 2000.
- D.F.L. N°2 Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales. Chile, 1998.
- Decreto N°79 Norma Situación Estudiantes Embarazadas y Madres. MINEDUC, Chile, 2004.
- Decreto N°50 Norma Centro de estudiantes. MINEDUC, Chile, 1990.
- Decreto N°24 Reglamento Consejos Escolares. MINEDUC, Chile, 2005.
- Decreto N°565 Reglamento de Centro General de Padres, Madres y Apoderados. MINEDUC, Chile, 1990.
- Decreto N°924 Reglamenta Clases de Religión. MINEDUC, Chile, 1983.
- Decreto N°215 Reglamenta Uso de Uniforme Escolar. MINEDUC, Chile, 2009.
- Decreto N°170 Sobre Necesidades Educativas Especiales. MINEDUC, Chile, 2010.
- Decreto N° 313 Incluye a los y las Estudiantes en Seguro de Accidentes
- Decreto N°256 Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para enseñanza básica y media. MINEDUC, Chile, 2009.
- Circular N°1 Establecimientos Educacionales Subvencionados Municipales y Particulares, Superintendencia de Educación, Chile, 2014.
- Circular N° 875/1994 del MINEDUC, Ingreso o Permanencia de Estudiantes con VIH y/o Epilepsia.
- Propósito de la Educación en Chile según la Ley General de Educación (N°20.370)
- Política Nacional de Convivencia Escolar (2015 – 2018)
- Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989)
- Decreto N° 830, de 1990, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga la Convención sobre los Derechos del Niño (Convención de Derechos del Niño).
- Decreto N° 873, de 1991, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que aprueba el Pacto de San José de Costa Rica; Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Ley N° 20.248, que establece la ley de subvención escolar preferencial (ley Sep).
- Ordinario N° 768, 2017, de la Superintendencia de Educación, que establece los derechos de niños, niñas y estudiantes trans en el ámbito de la educación.
- Ley de Inclusión N° 20.845 (2015)
- Ley de Violencia Intrafamiliar N°20.066 (2005)
- Ley Tribunales de Familia N° 19.968 (2004)
- Ley N° 21.013 Tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial (Nueva Ley de Maltrato).
- Ley N° 21.120 Aula Segura.
- Circular que Imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado.

6 PROGRAMAS Y REDES DE APOYO ESCOLAR

El Liceo Carmela Carvajal de Prat cuenta con variados programas de apoyo social, escolar y de salud para nuestras alumnas prioritarias y vulnerables. Estos programas provienen de las redes asistenciales del Estado, complementadas fuertemente por la Municipalidad de Providencia y por Instituciones privadas. Los programas más importantes son los siguientes:

◇ **Programa de Alimentación Escolar:**

El estudiantado con mayores índices de vulnerabilidad, son beneficiadas por el Ministerio de Educación a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) que desarrolla el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

De acuerdo a los criterios aplicados por JUNAEB, las/los estudiantes son seleccionadas por un sistema de estadística confeccionando un listado de alumnos prioritarios para entregar el beneficio. De esta manera, al Liceo le son asignadas 335 raciones diarias que incluyen desayuno y almuerzo.

Además, a través del Programa Social Gubernamental "Chile Solidario" se ofrece a las/los estudiantes inscriptas en el mismo, colaciones extras para reforzar su nutrición diaria.

◇ **Programa Servicios Médicos:**

Este programa de Junaeb implementa y aplica beneficios en el área de Oftalmología, Traumatología (Columna) y Otorrino luego de diagnosticar por medio de la metodología del Screening patologías en estas especialidades. Este programa contempla la derivación de las alumnas pesquisadas a los especialistas correspondientes.

Este Programa está dirigido a las estudiantes de todos los niveles de 7° a 4° Medio que presentan alguna de las 3 patologías mencionadas anteriormente, y que sean beneficiarios del Sistema de Salud Fonasa.

En el Liceo este beneficio se traduce concretamente en lentes ópticos o de contacto para las/los estudiantes con déficit en el campo visual. En el área de Otorrino entrega audifonos inalámbricos para aquellas alumnas que presentan problemas de audición, como también medicamentos y derivación a cirugía en los casos especiales. En el área de Traumatología beneficia a las/los estudiantes que presentan alguna alteración a la columna, donde se les beneficia con radiografías y/o corsés.

Estos servicios son monitoreados por una Coordinadora de Salud del Establecimiento y una Coordinadora a nivel Comunal.

Redes de apoyo escolar

Fundamentado en su labor educativa y formativa, el Liceo Carmela Carvajal de Prat, centra su interés en sus estudiantes, considerando sus características individuales y particulares.

Por ello, mantiene en forma constante y sistemática, redes de apoyo constituidas por organizaciones e instituciones que prestan asistencia y respaldo a nuestras alumnas y funcionarios, fortaleciendo el trabajo pedagógico y asistencial realizado por el establecimiento.

Las redes más importantes con que cuenta nuestra comunidad educativa son las siguientes:

◇ **Centro Dental**

En el Liceo las/los estudiantes reciben atención Odontológica en un box Dental que se encuentra dentro del Establecimiento donde se ofrece prevención y tratamiento cuando se requiere. Esta Clínica Dental es un anexo del Consultorio "Dr. Alfonso Leng" de la Comuna de Providencia.

◇ **Centros de Salud pertenecientes a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia:**

Las/los estudiantes del establecimiento originarias de la comuna de Providencia, así como los funcionarios del mismo, reciben atención en: salud dental, medicina general y psicológica.

Las atenciones, se otorgan en los siguientes lugares:

- Consultorio "El Aguilucho"
- Consultorio "Dr. Hernán Alessandri"
- Consultorio "Dr. Alfonso Leng"
- PROVISAM.

◇ **Centro de Recurso y Apoyo al Estudiante:**

Como una forma de ayudar a diagnosticar y superar las dificultades lingüísticas y de aprendizaje, nuestro Liceo puede recibir colaboración de profesionales especialistas de instituciones dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia con el fin de proporcionar igualdad de oportunidades a nuestras alumnas para enfrentar su propio aprendizaje.

Pudiendo ser diagnósticas y evaluadas en forma integral y derivadas posteriormente a tratamientos con especialistas tales como Psicólogos, Psicopedagogas y Fonoaudiólogos.

Además el Liceo cuenta con el apoyo del Programa de Integración Escolar de Providencia (PIEP) para alumnas con necesidades educativas especiales, contempla la atención de profesionales especialistas que apoyen las adecuaciones al currículo para las estudiantes con discapacidad permanente o transitoria. Para las áreas de Servicio Social, Psicopedagogía, Fonoaudiología y Especialistas en Lenguaje presta sus servicios de diagnóstico colectivo, charlas e intervención remedial el Centro de Diagnóstico Providencia (CERAE)

◇ **Atención Primaria de Salud:**

Nuestras/nuestros estudiantes tienen protección en el área de salud por el Seguro Escolar que cubre una amplia gama de consultas y atenciones de eventos relacionados con la salud ya sea al interior del establecimiento y/o de trayecto entre su hogar y el Liceo.

Esta atención es otorgada por el Hospital "Luis Calvo Mackenna", centro de salud ubicado en la comuna de Providencia, que atiende a las alumnas hasta los 14 años de edad. Y por el Hospital "El Salvador" también ubicado en las cercanías del Liceo para las alumnas mayores a los 14 años.

◇ **Asociación Chilena de Seguridad ACHS:**

El Liceo se preocupa permanentemente de la seguridad escolar de las/los estudiantes y del bienestar laboral de sus funcionarios, quienes disponen un seguro laboral derivado de la afiliación del sostenedor a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

La ACHS colabora con el Comité Paritario del establecimiento en la prevención de riesgos y accidentes.

Además otorga información relevante a través de su página WEB sobre prevención de diversas enfermedades.

◇ **Instituciones de Asistencia Psicológica para estudiantes, profesores, padres y apoderados:**

El Liceo pone a disposición de toda la comunidad educativa asistencia psicológica, con el propósito de lograr un desempeño personal y social satisfactorio, para los distintos roles que cada uno ejerce o tiene en el liceo.

Con este fin, se han firmado distintos convenios con Instituciones de Educación Superior que nos colaboran ofreciendo psicoterapia, psicodiagnóstico y peritaje psicológico en forma individual, familiar y grupal.

El objetivo de este convenio es prevenir, tratar e investigar las problemáticas relacionadas con la salud mental.

◇ **Universidades:**

Las instituciones de Educación Superior nos colaboran en la Orientación Vocacional de nuestras/nuestros estudiantes ofreciendo charlas, talleres, ferias que muestran la oferta académica de cada una, así como también la información de becas y beneficios a los cuales pueden postular.

Dichas instituciones además ofrecen charlas sobre temas contingentes relacionados con la Educación a las cuales asisten los docentes, paradocentes, padres y apoderados.

Programas de apoyo a la gestión pedagógica

- **Sala especial de Literatura:** la finalidad de esta sala es estimular la lectura, desarrollar la creación de textos y fomentar la comprensión lectora en las alumnas a través de actividades curriculares en el subsector de Lenguaje y Comunicación y talleres de especialización relacionados con el mismo.

- **Sala de teatro:** estimula en las alumnas la expresión histriónica ajustada al currículum principalmente del área humanista, artística y talleres de especialización relacionados con el área.

- **Programa Enriquecimiento Instrumental:** se aplica en la enseñanza básica (7° y 8° básico) a contar del año 2001, siendo su objetivo principal el desarrollar las “funciones cognitivas básicas” como análisis, síntesis, comparación, identificación, entre otros.

- **Enlace:** este programa desarrolla la posibilidad de integrar el uso de las TIC`s en el currículum, por medio de diversas actividades pedagógicas utilizando distintos software educativos. Dichas actividades se llevan a cabo en la sala de Enlace utilizando computadores conectados a Internet.

- **SENDA:** esta organización estatal apoya la gestión del Departamento de Orientación en la prevención del consumo de drogas y alcohol a través del Programa “La decisión es nuestra” en los niveles de Educación Básica y Media.

Además nuestro colegio cuenta con el apoyo de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia para la gestión pedagógica a través de la participación de nuestras/os estudiantes en los siguientes programas:

- **Kiosco saludable:** los kioscos del establecimiento se encuentran supervisados por profesionales competentes en el área de salud, los cuales examinan la variedad de productos saludables que ofrece cada uno.

- **Programa Alejandría:** el personal a cargo del CRA se encuentra capacitado para implementar el proyecto Alejandría que tiene como objetivo transformar el concepto tradicional del Centro de Recursos y convertirlo en un espacio abierto a los usuarios del mismo.

7 EVALUACION ESTABECIMIENTO

7.5 Seguimiento y proyecciones

La intención de este Proyecto Educativo es que sirva de guía para los próximos años, durante los cuales le consideramos realizar evaluaciones periódicas que nos permitan su actualización, teniendo en cuenta las experiencias y las necesidades detectadas en el proceso.

Algunas preguntas que nos orientarán en el proceso de revisión para la actualización de nuestro PEI son las siguientes:

- ◇ ¿Quiénes y cada cuanto tiempo se evaluará el PEI?
- ◇ ¿Cuáles serán los indicadores que se usarán o los criterios para evaluar el PEI?
- ◇ ¿Los proyectos específicos que realizamos en el colegio están orientados o alineados con el PEI? ¿o se desprenden del PEI?
- ◇ ¿Cuáles formas de organización y definiciones planteadas han favorecido al establecimiento?
- ◇ ¿Qué modificaciones habría que hacer?
- ◇ ¿Qué NO habría que modificar?
- ◇ ¿Qué es lo que ha funcionado mejor?
- ◇ ¿Se obtuvieron los resultados esperados con la aplicación de éste PEI?

8 DIFUSIÓN

Con el objetivo de socializar el Proyecto Educativo Institucional se implementarán diversas formas de difusión a través de la página web del establecimiento, jornadas de inducción en los distintos estamentos, trípticos que podrán ser entregados en reunión de apoderados, por ejemplo.